

304
304

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 101-2013-CO-PC-UNFS.

Sullana, 27 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

El OFICIO N° 059-2013/UNFS- V.PAD. OGA de fecha 27 de Diciembre de 2013, por el cual la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana solicita aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC - año 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad sobre Contrataciones del Estado y por los motivos que expone;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana N° 002-2013/CO-UNFS de fecha 16 de Enero del 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC - de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana (La UNFS en adelante) para el año 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1017-2008-EF y sus modificatoria que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (la Ley en lo sucesivo) y el Decreto Supremo 184-2008-EF y sus modificatorias, que aprueban el Reglamento de la misma Ley (El Reglamento en lo sucesivo), el cual contempla, los diversos procesos de selección, cuya ejecución ha sido proyectada para el presente ejercicio;

Que, el mencionado PAC 2013, ha sido modificado durante el presente ejercicio, mediante Resoluciones de Comisión Organizadora: N° 0011 -2013/CO-UNFS de fecha 11 de Marzo del 2013, N° 0018-2013/CO-PC-UNFS de fecha 12 de Abril del 2013, N° 0020-2013/CO-PC-UNFS de fecha 06 de Mayo del 2013, N° 027-2013/CO-PC-UNFS de fecha 19 de Junio del 2013, N° 054-PC-UNFS de fecha 01 de Octubre del 2013 y, N° 070-2013/CO-PC UNFS del 08 de Noviembre del 2013;

Que, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA - 2013, entre otros, se contemplaron procesos de selección que no han sido ejecutados, como se detalla a continuación:

Proc ID	DESCRIPCIÓN	Tipo De Proceso	Cant. Ítems	Valor Estimado S/.	CIU	Fecha Tentativa	Fuente De Financiamiento
3	Adquisición De Combustibles Y Carburantes Objeto : BIENES	AMC	1	25,275.00	A099	01/02/2013	-Recursos Ordinarios
	Proceso no ejecutado porque el combustible era para el suministro a unidades de transporte, que no se adquirieron.						
4	Contratación De Seguros Patrimoniales Objeto : SERVICIOS	AMC	1	18,200.00	A099	01/09/2013	-Recursos Ordinarios
	Proceso no ejecutado porque el seguro era para cubrir el ómnibus de transporte urbano de alumnos de la UNFS. De acuerdo al estudio de mercado el seguro, fue contratado por S/. S/7,957.61, monto por el cual no es de aplicación la normatividad de Contrataciones del Estado.						
8	Contratación del Suministro de combustible Diesel B5 destinado al Ómnibus de la UNFS Objeto : BIENES	AMC	1	14,977.83	A099	01/05/2013	-Recursos Ordinarios
	Proceso no ejecutado, porque de acuerdo a revisión del requerimiento, se rebajó la cantidad de combustible, lo cual al precio de mercado, no superaba el monto de 3 UIT, no siendo de aplicación la normatividad de contrataciones del Estado.						
11	Contratación de una Camioneta Pick Up Doble Cabina Objeto : BIENES	ADS	1	80,000.00	A099	01/10/2013	-Recursos Determinados
	Proceso no ejecutado, porque según el Oficio N° 101-2013-S.G-UNFS, la Secretaría General de la Entidad, informó el acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, respecto a que dicha contratación es uno de los componentes del Proyecto denominado "Creación del Parque Tecnológico de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana", cuya ejecución a la fecha no ha sido convocada.						
12	Ejecución de Obra Creación y Equipamiento del Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera Objeto : OBRAS	LP	1	3,806,215.00	A099	01/10/2013	-Recursos Determinados
	Proceso no ejecutado. De acuerdo al Informe N° 0280-2013-ING.EEMM del 27-12-2013, se ha diligenciado ante la OPI de la ANR la elaboración del formato SNIP 16 y a la fecha no se tiene respuesta.						
13	Servicio De Consultoría Para Elaboración De Expediente Técnico Del Proyecto Sistema Integrado De Seguridad De La UNFS	AMC	1	31,372.00	A099	01/11/2013	-Recursos Ordinarios





303

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 101-2013-CO-PC-UNFS.

Sullana, 27 de Diciembre de 2013.

Objeto : CONSULTORIAS OBRAS							
Proceso no ejecutado, porque a la fecha no se ha culminado la etapa de estudio de mercado.							
14	Ejecución De Obra Creación Del Parque Tecnológico De La UNFS	LP	1	2,072,845.00	A099	01/11/2013	-Recursos Determinados
Objeto : OBRAS							
Proceso no ejecutado, porque a la fecha no ha sido designado el Comité Especial, cuya propuesta se presentó a la Presidencia de la Comisión Organizadora, mediante el Oficio N° 054-2013/UNFS-VPAD. OGA, de fecha 20-12-2013.							

Que, el Artículo 9° del Reglamento dispone, entre otros, que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, es necesario realizar la séptima modificación del PAC 2013 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana, para excluir los procesos de selección no ejecutados, mencionados en el tercer considerando de la presente resolución;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico y administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y, la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM que designa a los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2013 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - Unidad Ejecutora 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y, de acuerdo a las siguientes precisiones:

Tipo De Modificación	Proc ID	DESCRIPCIÓN	Tipo De Proceso	Cant. ítems	Valor Estimado S/.	CIU	Fecha Tentativa	Fuente De Financiamiento
EXCLUIR	3	Adquisición De Combustibles Y Carburantes Objeto : BIENES	AMC	1	25,275.00	A099	01/02/2013	-Recursos Ordinarios
EXCLUIR	4	Contratación De Seguros Patrimoniales Objeto : SERVICIOS	AMC	1	18,200.00	A099	01/09/2013	-Recursos Ordinarios
EXCLUIR	8	Contratación del Suministro de combustible Diesel B5 destinado al Ómnibus de la UNFS Objeto : BIENES	AMC	1	14,977.83	A099	01/05/2013	-Recursos Ordinarios
EXCLUIR	11	Contratación de una Camioneta Pick Up Doble Cabina Objeto : BIENES	ADS	1	80,000.00	A099	01/10/2013	-Recursos Determinados
EXCLUIR	12	Ejecución de Obra Creación y Equipamiento del Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera Objeto : OBRAS	LP	1	3,806,215.00	A099	01/10/2013	-Recursos Determinados
EXCLUIR	13	servicio De Consultoría Para Elaboración De	AMC	1	31,372.00	A099	01/11/2013	-Recursos



302

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 101-2013-CO-PC-UNFS.

Sullana, 27 de Diciembre de 2013.



		Expediente Técnico Del Proyecto Sistema Integrado De Seguridad De La UNFS Objeto : CONSULTORIAS OBRAS						Ordinarios
EXCLUIR	14	Ejecución De Obra Creación Del Parque Tecnológico De La UNFS Objeto : OBRAS	LP	1	2,072,845.00	A099	01/11/2013	-Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento de los estamentos administrativos de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUES Y EJECÚTESE.

(FDO). Dr. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO), Abog. MARITZA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Distribución: Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Oficina General de Administración, Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Contabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Maritza
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Jorge R. Gonzales Castillo
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA PRESIDENTE